



Expediente:0030974/2024

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE MEDIANA Y LATERALES DEL TERCER CINTURÓN Z-30 DE ZARAGOZA COMO CONSECUENCIA DE LLUVIAS INTENSAS PROVOCADAS POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO DENOMINADO “ZARAGOZA” E IDENTIFICADO COMO (FMA): 06/07/2023.**

**CONTRATO DE OBRAS.  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

En base a la documentación remitida por parte del Departamento de Ecología urbana y Economía Circular, se trata de un contrato de obras conforme al artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

En este contrato no concurre ninguna singularidad que motive la elección de un procedimiento de contratación específico, aspecto que sirve para descartar la elección por un procedimiento restringido de los regulados en el artículo 160 de la LCSP o de concurso de proyectos del 183 de la misma Ley. Además, queda descartada también la posibilidad de utilizar el procedimiento negociado, dado que no concurre ninguno de los supuestos de los artículos 167 y 168 de la LCSP, o la asociación para la innovación, al no tratarse de una obra que no pueda ser satisfecha por el mercado (artículo 177). En cuanto al dialogo competitivo (artículo 172) las soluciones a ejecutar se encuentran contempladas en el proyecto redactado por los servicios municipales, de modo que no se considera adecuada su utilización en este procedimiento.

Se propone el procedimiento abierto simplificado dado que el valor estimado del contrato es inferior a 2.000.000 de euros y no hay criterios evaluables mediante juicio de valor, de acuerdo con el artículo 159 de la LCSP.

Consta en el expediente conforme al artículo 116.4 de la LCSP, informe justificativo sobre la necesidad de conveniencia de la contratación, del precio del contrato, y de los criterios de solvencia, así como informes justificativos de la no división en lotes y de los criterios de adjudicación.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en Código Seguro de Verificación: 50297MTcxODk1NTEwOTQ2NzEzMzAxMzU2

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	JUSTIFICACION PROCEDIMIENTO	ID FIRMA	12229205	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. M PAZ AZUCENA AYALA ANDRES - LA TÉCNICA ADJUNTA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN				21 de junio de 2024	
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN				21 de junio de 2024	